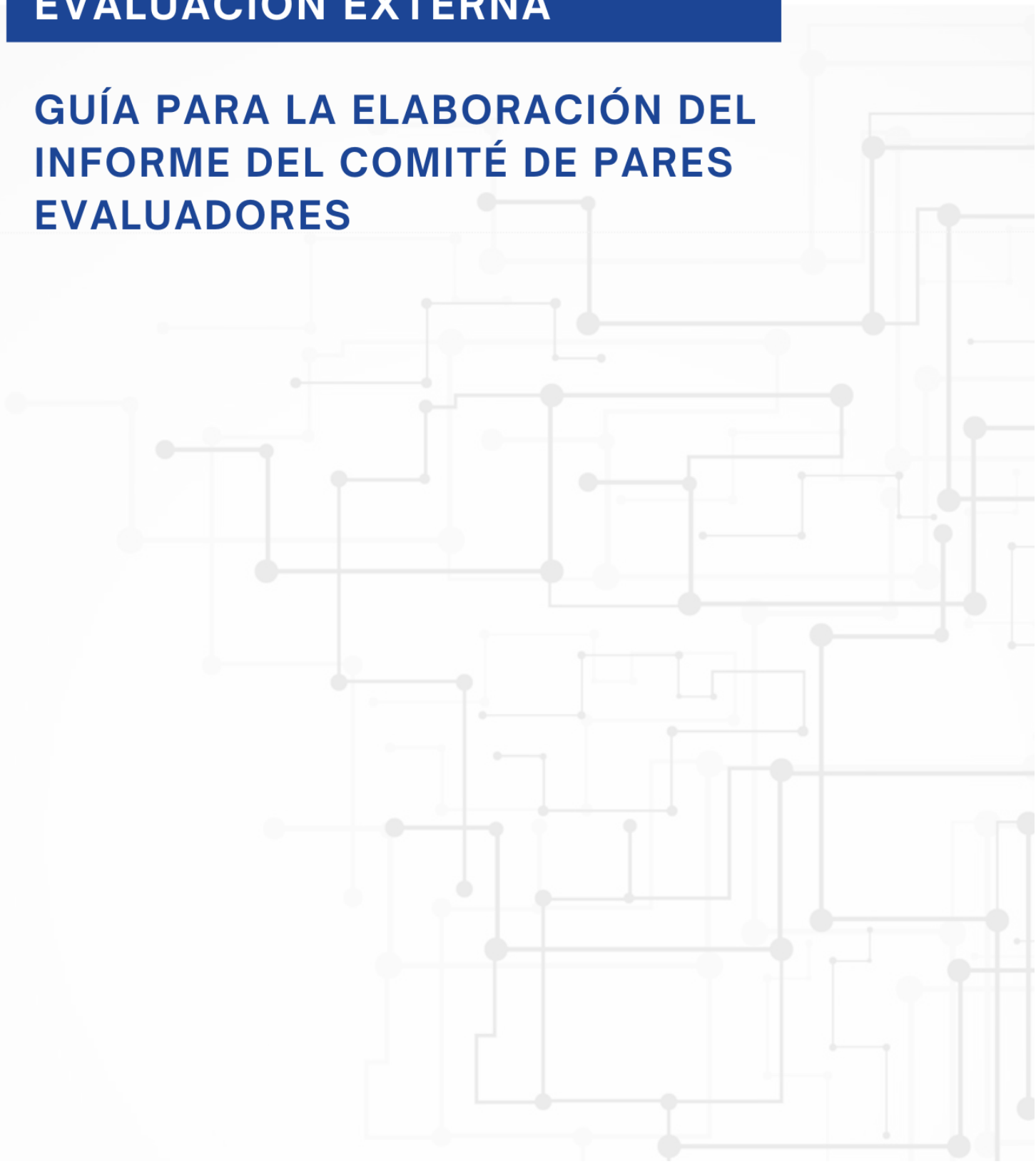


EVALUACIÓN EXTERNA

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE PARES EVALUADORES





Índice

1. La Evaluación Institucional	3
2. Desarrollo de las etapas de la evaluación externa	5
3. Pautas para la elaboración de juicios evaluativos	8



1. La Evaluación Institucional

La evaluación institucional comprende dos instancias: la autoevaluación institucional a cargo de la institución universitaria y la evaluación externa a cargo de CONEAU.

Dicho proceso se encuentra definido en el artículo 44° de la Ley de Educación Superior 24.521. En dicha norma se establece que “las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento”. “Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución”. Ambas etapas de la evaluación institucional abarcarán las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las recomendaciones para el mejoramiento institucional que surjan de las evaluaciones tendrán carácter público.

La fase de *autoevaluación institucional*, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 382/11, Anexo II, deberá promover la participación de los integrantes de la comunidad universitaria en el análisis de los logros alcanzados y las dificultades en el cumplimiento de sus funciones; abordará a la institución universitaria de manera integral, teniendo en cuenta perspectivas históricas y de contexto; y deberá contener información cuantitativa y cualitativa que favorezca el análisis del desarrollo institucional. Dicha información básica deberá volcarse en la Ficha Institucional del Sistema de Información para la Evaluación y la Mejora Institucional (SIEMI). Además, el informe deberá incluir propuestas de mejoramiento considerando las distintas dimensiones que han orientado el proceso de autoevaluación.

La etapa de *evaluación externa* que llevará a cabo la CONEAU se desarrollará de acuerdo con las condiciones convenidas con la respectiva institución universitaria:

1. Se realizará conforme a los objetivos definidos por la institución universitaria, teniendo en cuenta su desarrollo histórico y el contexto en el cual se inserta para tener un conocimiento adecuado de sus procesos, prácticas y resultados.



2. En la evaluación externa participarán pares académicos de reconocida competencia acompañados por dos Miembros responsables de la CONEAU y personal técnico de apoyo de la Comisión.
3. La evaluación externa abarcará los aspectos establecidos en la Resolución CONEAU N°382/11, Anexo I:
 - a) Contexto e inserción institucional (territorial y virtual).
 - b) Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión.
 - c) Gestión académica.
 - d) Investigación, desarrollo y creación artística.
 - e) Extensión, producción de tecnología y transferencia.
 - f) Integración e interconexión de la institución universitaria.
 - g) Biblioteca. Centros de documentación.
4. Dicha evaluación deberá favorecer un análisis comprehensivo de la institución universitaria teniendo en cuenta las unidades académicas respectivas.
5. Los documentos básicos para esta evaluación serán: el informe de autoevaluación institucional, la información vertida en la Ficha Institucional SIEMI, evaluaciones institucionales previas, así como resoluciones de acreditación de carreras de grado y de posgrado; y toda otra documentación presentada por la institución universitaria o que fuera solicitada por el Comité de Pares Evaluadores (CPE).

La evaluación del SIED en el marco de la Evaluación Institucional

De acuerdo a lo establecido en la Res. Ministerial 2599/23, luego de la primera validación del SIED de la Institución éste será ratificado o rectificado en el marco de los procesos de evaluación previstos en el art. 44 de la LES. A tal efecto, la Institución deberá presentar la ficha SIED correspondiente en CONEAU Global.

El CPE incorporará al informe de Evaluación externa un anexo de evaluación del SIED que dará lugar a la resolución de la Subsecretaría de Políticas Universitarias correspondiente.



2. Desarrollo de las etapas de la evaluación externa

A continuación, se presenta un detalle de las etapas del procedimiento de evaluación externa:

1. Designación del Miembro y del Integrante de la Comisión Consultiva de la CONEAU o de los Miembros responsables de la evaluación externa, de los pares evaluadores y de los consultores de biblioteca y educación a distancia (si correspondiere) que llevarán adelante dicha evaluación. Asimismo, el Miembro y el Consultor o los Miembros responsables establecerán la duración de la visita a la institución e informarán de la agenda de trabajo establecida.
2. Los pares evaluadores integrantes del CPE deberán aceptar ser parte del mismo acorde con el Código de Ética de la CONEAU que los obliga a actuar con independencia de criterio, sin asumir la gestión de intereses ajenos a la tarea evaluadora y excusarse según las causas establecidas en dicho código.
3. Diálogo técnico con la institución universitaria, a cargo del personal técnico de la CONEAU, con el objetivo de acordar la fecha de la visita y recoger sugerencias.
4. Comunicación formal y conformidad de la Institución con la composición del CPE.
5. Primera reunión. En este primer encuentro con el CPE el personal técnico presenta los aspectos conceptuales y metodológicos de la evaluación externa, así como la programación de las actividades.
6. Taller preparatorio de la visita institucional. Presentación de los integrantes del CPE, de los consultores y del personal técnico de apoyo. Del mismo podrán participar el Miembro y el Consultor o los Miembros responsables. El CPE deberá analizar la información contenida en el informe de autoevaluación, en la Ficha Institucional SIEMI, evaluaciones institucionales previas, resoluciones de acreditación de carreras de grado y posgrado, los planes de mejoras y los recursos disponibles para el desarrollo de las funciones, y toda otra documentación complementaria, siguiendo las “Pautas para la elaboración de juicios evaluativos” con el fin de identificar los problemas, logros, demandas y desafíos de la institución. A partir de este análisis se establecerán los principales ejes de evaluación y se elaborará un proyecto de



agenda de visita que incluirá entrevistas con responsables de la gestión institucional y académica, así como representantes del medio donde se inserta la institución.

7. Designación por parte de CONEAU de un par evaluador a cargo de la redacción del informe del CPE, a propuesta del Miembro y del Consultor o de los Miembros responsables, en consulta con la Dirección de Evaluación Institucional.
8. El proyecto de agenda elaborado en el taller preparatorio, con el acuerdo del Miembro y del Consultor o de los Miembros responsables, se informará al Rector de la institución universitaria para su conocimiento y ajuste.
9. En la visita a la institución universitaria -que podrá realizarse de manera presencial, remota o en formato combinado- el CPE, acompañado por el Miembro y el Consultor o los Miembros responsables y el personal técnico de apoyo, realizará entrevistas con directivos de la institución, consejeros y otros actores integrantes de la comunidad universitaria (docentes, alumnos, no docentes, egresados) así como con representantes de organizaciones profesionales, asociaciones civiles y autoridades gubernamentales de la región.
10. Al finalizar la visita, el Miembro y el Consultor o los Miembros responsables acompañados por el CPE mantendrán una reunión de cierre de la visita con las autoridades de la institución en la que se realizarán consideraciones generales sobre la misma. El CPE realizará un taller final para acordar los ejes centrales para tener en cuenta en el informe respectivo de cada función.
11. Luego de dos (2) semanas de finalizar la visita a la institución se realizará un “Taller de integración del informe de evaluación”, en el que cada Par deberá presentar su informe de la dimensión que le corresponde con base en la “Guía para la elaboración del informe del CPE”. En este taller se acordarán los análisis, conclusiones y recomendaciones elaboradas para cada dimensión. El Par Relator elaborará, en un plazo máximo de 30 días, el proyecto de informe del CPE sobre la base de estos aportes.
12. El Relator distribuirá el informe integrado entre los miembros del CPE, quienes contarán con dos (2) semanas para realizarle observaciones (los envíos se realizarán con copia al Técnico a cargo). A los fines de consolidar el informe del CPE se realizará un segundo taller de integración.



13. Una vez acordado por el CPE, el informe se presenta al Miembro y al Consultor o a los Miembros a cargo para su consideración. Con base en dicho informe el Miembro y el Consultor o los Miembros responsables, con la opinión de los demás Miembros y el apoyo del personal técnico elaborarán la versión preliminar del informe evaluación externa.
14. Envío al Rector del informe preliminar de evaluación externa para su conocimiento y respuesta a la vista. El Rector o la Rectora podrá realizar comentarios y presentar información que considere pertinente, la que será tomada en cuenta en el informe final. Cuando corresponda también se presentará la respuesta a la vista de SIED.
15. Recibido el escrito del Rector o de la Rectora, el Miembro y el Consultor o los Miembros responsables con apoyo del personal técnico elaborarán un proyecto de informe final que será puesto a consideración y aprobación de la CONEAU en la reunión de la Subcomisión de Evaluación Institucional.
16. Aprobación del Informe Final en el plenario de la CONEAU.
17. Envío del informe a la institución universitaria. El Rector o la Rectora podrá enviar a la CONEAU un escrito con sus opiniones definitivas que se integrarán al informe final como post scriptum.
18. Publicación y difusión del Informe Final con los comentarios del Rector o de la Rectora, si los hubiere.



3. Pautas para la elaboración de juicios evaluativos

A continuación, se presentan una serie de consignas que orientan el análisis respecto a los criterios establecidos en la Resolución CONEAU N°382/11 y los lineamientos y componentes que integran la RM 2599/23. Cada consigna debe ser respondida con argumentos debidamente fundamentados utilizando la totalidad de la información prevista.

Para formular los juicios que se viertan en los informes deberán tenerse en cuenta y consignarse en cada caso, además del Informe de Autoevaluación Institucional, los datos de la Ficha Institucional del SIEMI e información complementaria brindada por la institución universitaria que fueron utilizados como respaldo de sus opiniones. Si en la formulación de algunos de los juicios evaluativos el par evaluador consultó otras fuentes, las mismas deberán ser explicitadas.

El informe del CPE debe incluir apreciaciones y sugerencias que contribuyan a la mejora del funcionamiento y desarrollo de la institución. El informe contendrá: la información que resulte relevante para hacer comprensibles las características centrales de la institución y, especialmente, para fundamentar los juicios evaluativos; juicios evaluativos que deberán estar sustentados en la información disponible. Las recomendaciones deberán expresarse en un lenguaje claro y preciso, teniendo en cuenta aquellos aspectos que merezcan una particular atención por parte de la institución.

Cuando se trate de instituciones universitarias que cuentan con evaluaciones institucionales previas se deberán considerar los diagnósticos, análisis y recomendaciones realizadas en dichas evaluaciones.



Dimensión I: Contexto local y regional.

*Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta el **apartado Contexto de la Ficha Institucional SIEMI**, el Informe de autoevaluación y la información complementaria.*

1. Considerando los datos sociodemográficos, económicos y educativos, ¿cuál es el grado de inserción de la institución universitaria en el medio territorial y virtual? ¿En qué medida las modalidades mediadas por tecnologías/ la modalidad a distancia incide/n en el alcance y el impacto de su actuación?
2. Destaque cómo ha sido la evolución histórica de dicha inserción hasta el presente. Resalte los cambios más significativos.

Respuestas (juicios y datos)

Conclusiones

Recomendaciones

Dimensión II: Misión y proyecto institucional. Gobierno y gestión.

*Para formular los juicios evaluativos considere los **apartados Misión y proyecto institucional, Organización y Gestión e Infraestructura de la Ficha Institucional SIEMI**, el Informe de autoevaluación y la información complementaria.*

Misión y proyecto institucional

1. ¿Están claramente definidos la misión institucional y los objetivos en los documentos oficiales?
2. ¿Los objetivos institucionales y los planes integran a la educación a distancia y la modalidad presencial mediada por tecnologías digitales?
3. ¿Existe un plan de desarrollo institucional y/o plan estratégico que se articule con la misión y los objetivos institucionales?



4. ¿La misión y los objetivos institucionales son conocidos y aceptados por la comunidad universitaria?
5. La misión y los objetivos institucionales, ¿son expresados por los actores y se plasman en las actividades académicas de las distintas sedes y/o localizaciones?

Gobierno y gestión

1. Los procesos decisorios para la adopción de políticas generales, ¿resguardan la autonomía académica e institucional prevista en el artículo 29º de la Ley de Educación Superior?
2. La estructura real de organización, ¿se ajusta a la normativa institucional? ¿Cómo se integra la estructura del SIED a la estructura general de la institución?
3. ¿Resulta suficiente el personal técnico y administrativo para las necesidades de gestión?
4. ¿La institución cuenta con políticas e instancias de gestión para el bienestar universitario?
5. ¿La institución cuenta con políticas y/o protocolos para abordar situaciones de violencia institucional?
6. ¿La institución ha establecido políticas y/o protocolos para abordar situaciones de violencia de género?
7. ¿La institución cuenta con políticas para promover la igualdad de género?
8. ¿Existe una política para favorecer la internacionalización de la institución (promoción de programas, proyectos y redes de cooperación internacional relacionados con la formación, la investigación y la innovación; convenios para el desarrollo de actividades interinstitucionales; movilidad de docentes y alumnos; promoción de los servicios educativos dirigida a estudiantes extranjeros en distintas opciones pedagógicas, entre otras)?



9. ¿Existe un sistema de evaluación del impacto de la internacionalización, si ésta está presente?
10. ¿La infraestructura y el equipamiento permiten un desarrollo adecuado de las funciones de docencia, investigación y extensión?
11. ¿La institución cuenta con los permisos y habilitaciones correspondientes en materia de seguridad e higiene?
12. ¿La institución ha establecido las medidas necesarias para equiparar las oportunidades y posibilidades de las personas con discapacidades permanentes o temporarias?
13. ¿La capacidad de los sistemas informáticos facilitan en el acceso a la información adecuada para la toma de decisiones y el control de gestión?
14. ¿Existe la capacidad institucional para formular diagnósticos y generar políticas en el marco de un planeamiento estratégico?

Análisis del impacto de las observaciones y recomendaciones de la evaluación institucional anterior

1. ¿Se han considerado las recomendaciones de las evaluaciones institucionales previas, si las hubiere, en la formulación de los planes de desarrollo institucional y/o plan estratégico?
2. ¿Se han tenido en cuenta los diagnósticos y recomendaciones de las evaluaciones institucionales previas, si las hubiere, en el proceso de autoevaluación institucional?
3. ¿Se cuenta con planes de mejoras y con recursos para la planificación de las distintas funciones conforme a los parámetros definidos por la institución?

Gestión económico-financiera

1. ¿Cuál es el presupuesto de la institución según las fuentes de financiamiento y su evolución?



2. ¿Resulta suficiente y equilibrado para atender el conjunto de las actividades académicas?
3. ¿Cuál es el procedimiento para la asignación de recursos por función?
4. ¿Considera que la ejecución presupuestaria se adecua a los objetivos del proyecto institucional?
5. ¿Se generan recursos adicionales al presupuesto corriente? ¿En qué ámbitos se producen habitualmente (UVT, carreras, programas, entre otros)? ¿Resultan adecuados los mecanismos de gestión de dichos recursos?

Respuestas (juicios y datos)

Conclusiones

Recomendaciones

Dimensión III: Gestión académica.

Estructura y programación académica.

*Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta el apartado **Organización y Gestión de la Ficha Institucional SIEMI**, el Informe de autoevaluación y la información complementaria.*

1. ¿Resulta coherente la programación académica con la misión y los objetivos institucionales?
2. La organización de la estructura académica (facultades, departamentos, institutos, escuelas, otros), ¿es apropiada para el desarrollo del proyecto institucional?
3. La estructura de gestión académica (vicerrectorados, secretarías, direcciones, otros), ¿resulta adecuada para la gestión de la programación académica?
4. ¿La institución cuenta con estrategias que aseguren que su programación académica articule de manera coherente los distintos formatos de enseñanza (presencialidad física y mediada por tecnologías, y a distancia)?



5. ¿Son adecuados los sistemas de registro y procesamiento de la información académica para el control y el resguardo de la misma?

Cuerpo académico.

*Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta el apartado **Cuerpo Académico** de la **Ficha Institucional SIEMI**, el **Informe de autoevaluación** y la **información complementaria**.*

1. ¿Existe una relación adecuada entre la cantidad y la dedicación del cuerpo docente para atender la programación académica y la cantidad de estudiantes en las distintas modalidades de dictado, teniendo en cuenta las especificidades de cada una?
2. La composición del cuerpo docente en cuanto a nivel de formación alcanzado, ¿es suficiente y adecuada para la programación académica de la institución?
3. ¿Se cuenta con políticas desarrolladas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal docente? Si las hubiere, ¿resultan suficientes y adecuadas?
4. ¿Existen mecanismos de incorporación y promoción de los docentes? ¿Resultan equivalentes en las distintas modalidades de dictado? ¿Estos mecanismos favorecen la consolidación del plantel docente?

Alumnos y graduados.

*Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta el apartado **Alumnos y graduados** de la **Ficha Institucional SIEMI**, el **Informe de autoevaluación** y la **información complementaria**.*

1. ¿Existe una política general de ingreso, permanencia y promoción de los alumnos?
2. ¿Se cuenta con mecanismos de seguimiento de los alumnos y de información sobre su rendimiento, permanencia y egreso? Si los hubiere, ¿se han volcado en políticas que permitan aumentar la retención y la graduación?



3. ¿Existen instancias de orientación y apoyo académico a los alumnos que les faciliten la permanencia y un adecuado rendimiento en las carreras (tutorías, asesorías, orientación profesional, orientación por violencias, etc.) en cantidad y calidad suficiente?
4. ¿Se cuenta con un programa de becas? Si lo hubiere, ¿son suficientes?, ¿han impactado positivamente sobre el desempeño de los alumnos?
5. ¿Existen otros mecanismos de bienestar estudiantil que favorezcan la permanencia y retención?
6. ¿Se garantiza que los estudiantes de la modalidad a distancia puedan acceder a los mismos derechos y servicios que los estudiantes que cursan en la modalidad presencial?
7. Respecto a la media de la duración real y teórica de las carreras, ¿existe una brecha significativa?
8. Respecto a las carreras que presentan una diferencia mayor a la media, ¿cuáles considera son los elementos que establecen tal diferencia? ¿existe un registro actualizado de estudiantes que estudian y trabajan?
9. ¿Existen mecanismos de seguimiento de graduados? Si los hubiere, analice si las carreras cuentan con información que le permita evaluar la inserción, la promoción y la movilidad laboral de los graduados.
10. En caso de contar la institución universitaria con establecimientos educativos de nivel secundario y terciario no universitario, ¿considera que existen mecanismos de articulación adecuados para el ingreso al nivel universitario de los egresados de dichos establecimientos?

Respuestas (juicios y datos)

Conclusiones

Recomendaciones



Dimensión IV: Investigación, desarrollo y creación artística.

*Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta los apartados de **Cuerpo Académico e Investigación y transferencia** de la **Ficha Institucional SIEMI**, el **Informe de autoevaluación** y la **información complementaria**.*

1. La estructura de gestión de la función, ¿resulta apropiada para su desarrollo?
2. ¿Se cuenta con políticas explícitas de investigación, desarrollo y creación artística acordes con la misión y los objetivos institucionales?
3. Estas políticas, ¿favorecen la generación de proyectos y programas así como de equipos de investigación con participación de docentes y alumnos de las modalidades presencial y a distancia?
4. ¿Se promueve la difusión interna y externa de los resultados de investigación, desarrollo y creación artística?
5. ¿Existen y resultan adecuados los mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística?
6. ¿Se han establecido políticas de formación de los recursos humanos destinados a esta función?
7. ¿Cuenta la actividad con financiamiento suficiente para su desarrollo así como el equipamiento y los recursos materiales necesarios?

Respuestas (juicios y datos)

Conclusiones

Recomendaciones

Dimensión V: Extensión, producción de tecnología y transferencia.

*Para formular los juicios evaluativos tenga en cuenta el apartado **Extensión** de la **Ficha Institucional SIEMI**, el **Informe de autoevaluación** y la **información complementaria**. Si la institución considera la producción de tecnología y la transferencia dentro de la función investigación tómese en cuenta en el apartado **Investigación**.*



1. La estructura de gestión de la función, ¿resulta apropiada para su desarrollo?
2. ¿Existen políticas explícitas de extensión, producción de tecnología y transferencia acordes con la misión y los objetivos institucionales?
3. Estas políticas, ¿favorecen la generación de programas de extensión, producción de tecnología y transferencia acorde con los objetivos de la institución y la participación de docentes y alumnos de las modalidades presencial y a distancia?
4. ¿Se cuenta con políticas desarrolladas de formación de los recursos humanos destinados a esta función?
5. ¿Cuenta la actividad con financiamiento suficiente para su desarrollo así como el equipamiento y los recursos materiales necesarios?
6. ¿Existe una política explícita de convenios con entidades estatales y privadas nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades? Si la hubiere, ¿considera que el grado de desarrollo e implementación es adecuado?

Respuestas (juicios y datos)

Conclusiones

Recomendaciones

Dimensión VI: Integración e interconexión de la institución universitaria.

*Para formular los juicios evaluativos considere el apartado **Organización y Gestión de la Ficha Institucional SIEMI**, el Informe de autoevaluación y la información complementaria.*

1. ¿Se cuenta con capacidad para generar y desarrollar proyectos conjuntos de docencia, investigación o extensión entre unidades académicas, o de foros comunes (centros culturales, bibliotecas, publicaciones que abarquen toda la institución universitaria)?



2. ¿Se ha definido una política de vinculación interinstitucional? Si la hubiere, ¿cuál es su grado de desarrollo e implementación? ¿Hay desarrollo de internacionalización en sede?
3. ¿Resultan adecuados y pertinentes los convenios de cooperación con otras instituciones o entidades nacionales o extranjeras para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión? ¿Existe seguimiento del impacto de los convenios?
4. Tomando en consideración los vínculos establecidos, ¿han favorecido el desarrollo y la consolidación de las actividades académicas?

Respuestas (juicios y datos)

Conclusiones

Recomendaciones

Dimensión VII: Bibliotecas. Centros de documentación. Publicaciones.

*Para formular los juicios evaluativos considere el apartado **Biblioteca** de la **Ficha Institucional SIEMI**, el Informe de autoevaluación y la información complementaria.*

1. Teniendo en cuenta el o los diversos campos disciplinarios con que cuenta la institución, ¿resulta suficiente la dotación y disponibilidad de bibliotecas y bibliografía?
2. ¿Los estudiantes cuentan con acceso adecuado a los servicios de biblioteca, bibliografía digital y repositorios institucionales? ¿Hay registro de usuarios y de fuentes requeridas? ¿Se procesan datos de actividad?
3. Considere la calidad de la prestación de los servicios de los centros de documentación y bibliotecas, así como el acceso a redes de información y publicaciones electrónicas por parte de los alumnos y otros integrantes de la comunidad universitaria, con particular énfasis en los servicios de asistencia a las funciones de docencia e investigación.
4. ¿Es suficiente y calificado el personal con que cuentan?



5. ¿Es suficiente y adecuado el equipamiento informático disponible y los espacios físicos?
6. Considere si la o las bibliotecas disponen del presupuesto necesario y si estos requerimientos están contemplados en las políticas institucionales.
7. ¿Se cuenta con una política de publicaciones y su desarrollo? Si la hubiere, ¿es adecuada a la misión y los objetivos institucionales?

Respuestas (juicios y datos)

Conclusiones

Recomendaciones

